

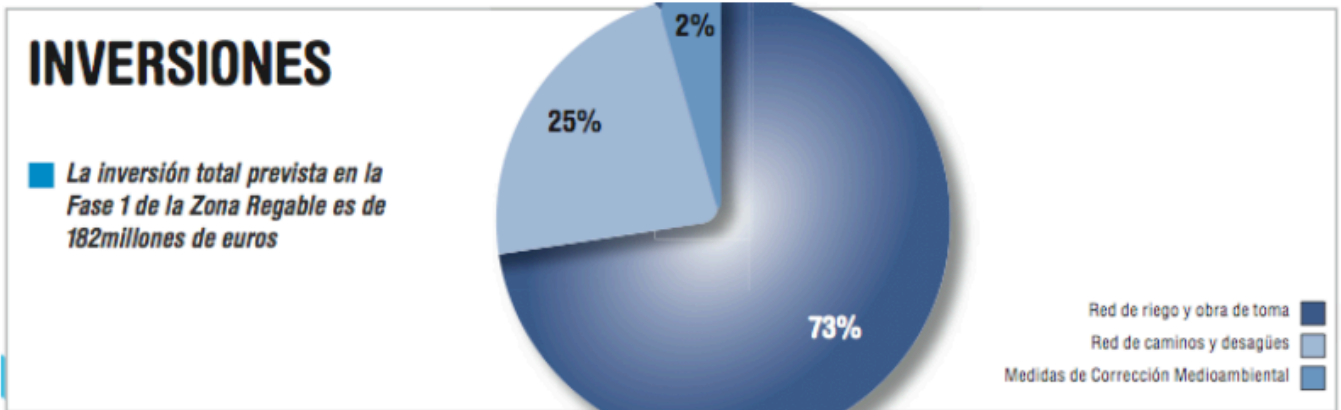
DOSSIER DE PRENSA I FASE DE LA ZONA REGABLE DEL CANAL DE NAVARRA

I Fase de la Zona Regable del Canal de Navarra

Marzo de 2011 supuso la culminación del Proyecto de la 1ª Fase de la Zona Regable del Canal de Navarra, que ha transformado en regadío más de 22.300 hectáreas, siendo éste un proyecto pleno, finalizado, un compromiso cumplido con todos los navarros beneficiarios de esta obra, gracias a la estrecha colaboración de la sociedad civil, de las fuerzas parlamentarias, del Gobierno de Navarra con la Administración del Estado y de la Comunidad General de Regantes del Canal de Navarra.

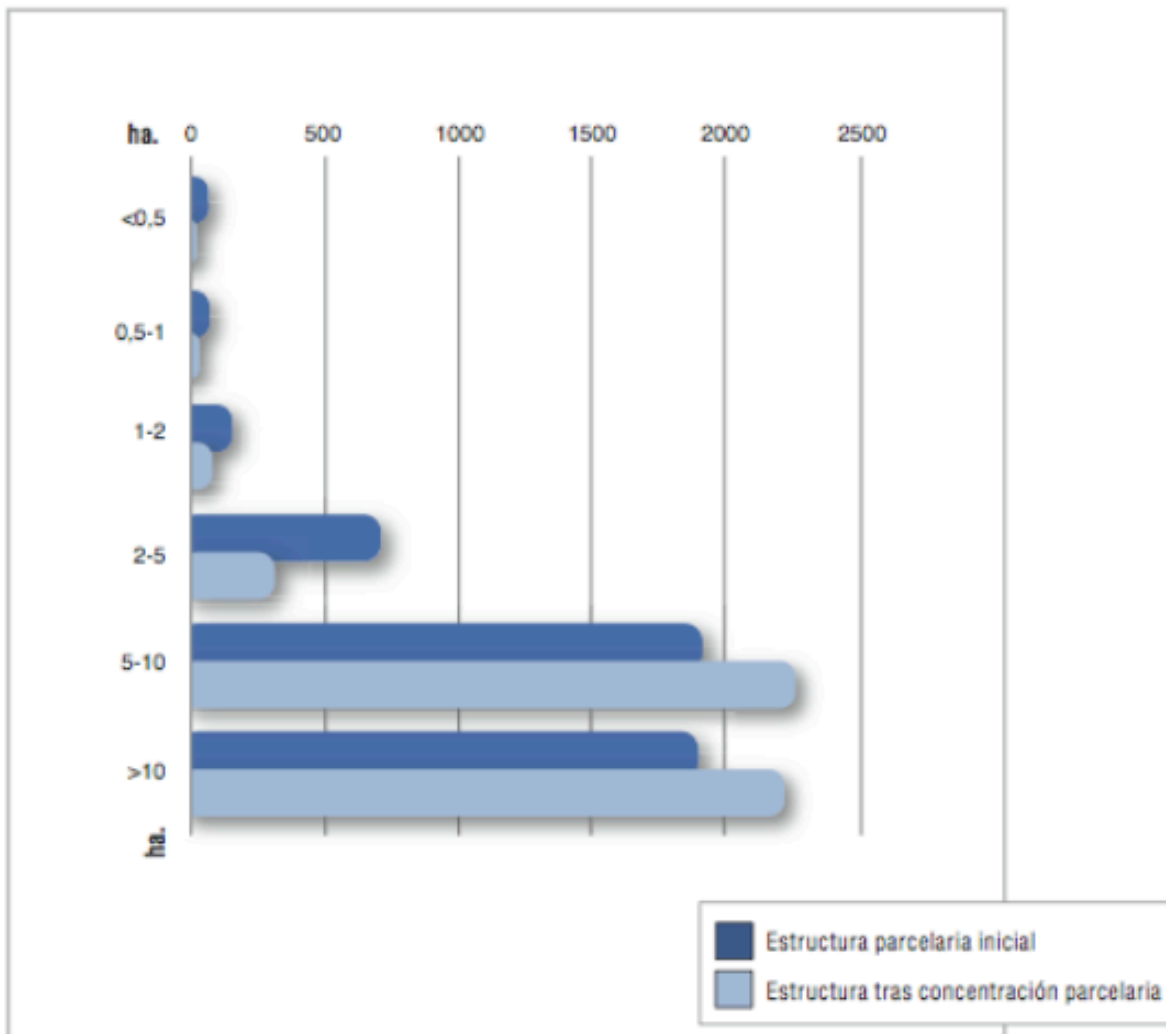
SECTOR	PROPIETARIOS	HECTÁREAS	TÉRMINOS MUNICIPALES
I	378	1.164	Valdizarbe
II.1	290	1.054	Añorbe, Obanos, Puente La Reina
II.2	890	3.137	Artajona, Larraga, Mendigorria
III	278	1.157	Artajona
IV.1	536	2.383	Berbinzana, Larraga, Miranda de Arga, Olite, Tafalla
IV.2	77	901	Falces, Miranda, Olite, Tafalla
IV.3	235	1.429	Falces, Olite
IV.4	402	2.614	Olite
IV.5	212	1.956	Caparroso, Marcilla, Olite, Peralta
V	550	914	Olite, Tafalla
VI	250	813	San Martín de Unx
VII	300	1.507	Beire
VIII	90	243	Ujué
IX	600	1.976	Pitillas, Murillo El Cuende, Santacara
X	60	1.103	Murillo El Fruto, Santacara
TOTAL	5.685	22.351	

INVERSIÓN



UNIDADES DE RIEGO

Como resultado de la concentración parcelaria previa a la transformación en regadío, el tamaño medio de las unidades de riego ha aumentado. Con este incremento de tamaño, aumenta la competitividad de las explotaciones agrícolas y se reducen sus costes, haciendo posible una agricultura con garantía de futuro.



EL PROYECTO DE LA ZONA REGABLE DEL CANAL DE NAVARRA

La Zona Regable del Canal de Navarra es un proyecto incluido tanto en el Plan Foral de Regadíos, como en el Plan Nacional de Regadíos y en el Plan Hidrológico Nacional. Su desarrollo corresponde a la Comunidad Foral de Navarra, quien lo realiza a través del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

El Proyecto dispone de una concesión de agua para riego y pequeños usos agrarios de 340 hm³ anuales para la transformación en regadío de 53.125 ha de secano. El agua se obtiene directamente desde el embalse de Itoiz a través del Canal de Navarra. La presa de Itoiz ha sido financiada y construida por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

El Gobierno de Navarra ha hecho frente a las expropiaciones y a los costes de las nuevas carreteras. Dicha concesión, otorgada mediante resolución de 14 de abril de 2004 por la Confederación Hidrográfica del Ebro al Gobierno de Navarra, fue transferida el 7 de Junio de 2007 a la actual titular de la misma, la Comunidad General de Regantes del Canal de Navarra.

El 22 de noviembre de 2005, el Parlamento Foral aprobó la Ley Foral 12/2005 de Construcción y Explotación de las Infraestructuras de Interés General de la Zona Regable del Canal de Navarra, para el desarrollo de la Zona Regable del Canal de Navarra.

La Fase I del Proyecto de la Zona Regable, que incluye 15 sectores desde Valdizarbe hasta Santacara – localizados entre los ríos Arga y Aragón-, da servicio a unos 6.000 regantes distribuidos en 27 municipios, con una población total de 44.000 habitantes.

La obra, una vez terminada, cuenta con 5.219 hidrantes (puntos de toma de agua para el riego de las parcelas) y con una red formada por 889 kilómetros de tuberías y 819 kilómetros de caminos.

EL REGADÍO, FUENTE DE VIDA

La construcción de infraestructuras de regadío permite cosechas más productivas y regulares, que no se ven afectadas con la variabilidad de las lluvias. El regadío facilita el cultivo de productos de calidad y la obtención de elevados rendimientos, a la vez que posibilita una gran variedad de cultivos diferentes, en zonas en las que de otra forma no serían posibles.

En el caso de la Zona Regable del Canal de Navarra, además, los regantes disponen de garantía del servicio de suministro de agua de calidad a un precio muy competitivo.

AGUACANAL, SOCIEDAD CONCESIONARIA

Aguacanal resultó adjudicatario del concurso de concesión de obra pública para el desarrollo de la Fase I de la Zona Regable del Canal de Navarra, que incluye la transformación en regadío de 22.336 ha de secano, cuyo contrato firmó con la sociedad pública Riegos del Canal de Navarra S.A., adscrita al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, el 26 de septiembre de 2006.

Según lo establecido en el contrato de concesión, Aguacanal ha financiado y construido 14 de los 15 sectores del Proyecto –el Sector I de Valdizarbe fue construido por la Administración- y explotará la totalidad de la Zona Regable.

El contrato incluye, además de la construcción de las infraestructuras de interés general, la conservación, el mantenimiento y la reposición de éstas durante 30 años por cuenta del concesionario, lo que es toda una garantía previa de su correcta ejecución.

COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

En el proyecto de la zona regable prima la eficiencia energética. La infraestructura construida reduce al máximo el consumo energético para la distribución de agua a los hidrantes, ya que se ha utilizado la orografía para aprovechar la diferencia de cota lo que permite aprovechar la gravedad para el riego en un 90% de la superficie total.

Todo el sistema de telecontrol instalado en los hidrantes de todo el proyecto y que permite el control y seguimiento de cada una de estas unidades de riego, utiliza energía solar para su funcionamiento, una fuente de energía renovable y completamente independiente.

Es un proyecto que hace además especial énfasis en la gestión eficiente de los recursos hídricos. Del estudio del clima de la zona que Riegos de Navarra realiza mediante las mediciones de las estaciones climáticas instaladas calcula el consumo de agua necesario para cada cultivo en cada momento del año, facilitando de esa forma la labor de los agricultores y permitiendo que se ajuste a la Directiva de Marco de Aguas.

TELÉFONO DE ASISTENCIA AL REGANTE (TAR: 900 70 11 58)

Los regantes disponen del Teléfono de Asistencia al Regante, como vehículo gratuito para centralizar las llamadas que los regantes deseen realizar a la sociedad concesionaria. A través de este teléfono, Aguacanal resuelve las incidencias que puedan presentarse en la restación del servicio de riego, además de ofrecer información adicional y facilitar las gestiones que puedan resultar de utilidad a los regantes.

TELECONTROL

Toda la Zona Regable del Canal de Navarra tiene implantado un sistema de telecontrol con equipos de campo instalados en todos los hidratantes y cuyo centro de control está ubicado en la sede de la Sociedad Concesionaria. Este sistema posibilita el seguimiento continuo de los parámetros de calidad del servicio y la supervisión de la disponibilidad y eficacia de la red de riego.

QUIÉN ES QUIÉN

Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra: Tiene entre sus competencias el fomento de la actividad agrícola, el apoyo a la industria agroalimentaria, la promoción de la calidad y seguridad alimentarias y la mejora de las estructuras agrarias. En relación al contrato de concesión de las infraestructuras de interés general de la Zona Regable del Canal de Navarra ejerce las potestades administrativas reconocidas en la normativa reguladora del contrato de concesión de obras públicas y en la normativa foral sobre infraestructuras agrícolas.

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino: Es el promotor del Embalse de Itoiz y, junto con el Gobierno de Navarra, del Canal de Navarra a través de la Sociedad Pública CANASA.

Comunidad General de Regantes del Canal de Navarra: Es la Comunidad que engloba a todas las Comunidades de base de la Zona Regable del Canal de Navarra.

Canal de Navarra, S.A.: Sociedad pública que construye el Canal de Navarra. Su accionariado está formado por un 60% el Estado y un 40% la Comunidad Foral de Navarra.

INTIA S.A. El Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias es una empresa pública adscrita al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.

Es la sociedad concedente del contrato de concesión, y en su desarrollo, ejerce las funciones de inspección, vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad Concesionaria tanto en la fase de construcción como en la fase de explotación.

Aguacanal, Sociedad Concesionaria de la Zona Regable del Canal de Navarra S.A.: Es la Sociedad Concesionaria para la construcción y explotación de la Fase I de la Zona Regable, que ejecuta, por sí misma o por terceros, el proyecto, la construcción, la financiación y la explotación de las infraestructuras de interés general de la Zona Regable, desde las tomas del Canal hasta los hidrantes en parcela.